



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Meta
 Grupo Jurídico



**EVALUACIÓN JURÍDICA
 POR PROPONENTE PARA SELECCIÓN CONTRATISTA**

PROPONENTE (1): CORPORACIÓN ENCUESTRO. NIT. 830.035.399-5, Representada Legalmente por HUMBERTO GARCIA SALAZAR
 identificado con la cédula de ciudadanía número 17.412.205 de Acacias Meta

ACTO A VERIFICAR	ACCION VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta	X		
	Indice de la propuesta	X		
2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal		X	
	Aportes certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro	X		
	La Corporación tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más	X		
	Representante legal tiene facultad para comprometer la Corporación.	X		
	Dentro del objeto social de la Corporación se enmarca la actividad objeto de la convocatoria.	X		
	Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a ICBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga.	X		
3. Persona jurídica				

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
 Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



Certificado No. 30330r1



Certificado No. GP096-1

	<p>Pacto de Integridad</p> <p>La persona Jurídica cumple con el término de creación señalado en el Decreto 777 de 1992</p> <p>Está firmada por el proponente</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		<p>X</p>
<p>4. Garantía De Seriedad</p>	<p>Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante</p> <p>El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria.</p> <p>La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p>	
<p>5. Documentos legales</p>	<p>a) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS para el proponente o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal</p> <p>b) certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –sir– vigente, expedido por la procuraduría general de la nación; el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo</p>	<p>X</p> <p>X</p>		

<p>La Co.</p>	<p>establecido en la ley 1238 de 2008. la consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>c) Boletín de responsables fiscales: ésta certificación será extraída por el icbf de la página web de la contraloría general de la nación. la consulta se realizará en el último boletín de responsables fiscales para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p>X</p>	<p>ADMITIDA: INADMITIDA:</p>
<p>EVALUACIÓN</p>	<p>OBSERVACIONES. El Valor De La Propuesta Se Ajusta Al Valor Inicial De La Convocatoria Publica No. 001-2011</p> <p>Por El Momento No Se Admite Juridicamente La Propuesta De La Corporación Ejecutoria, Toda Vez Que La Vigencia De La Garantía De Seriedad, No Se Adecua A La Exigida. Pero siendo un documento subsanable, se le informara indicándole que deberá allegar la subsanación una vez se le informe o dentro del plazo de traslado y en todo caso el plazo de subsanación es hasta la fecha de la audiencia de adjudicación. Juridicamente por el momento no se admite.</p>		<p>ADMITIDA: INADMITIDA:</p>

PROPONENTE (2): FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO –FUSA. . NIT830.081.981-8, Representada Legalmente por Pdre. LUIS ANTONIO ROJAS LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.234.702

ACTO A VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta	X		
	Índice de la propuesta	X		

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
 Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co





BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Jurídico



2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal. Aporta certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro La Fundación tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más. Representante legal tiene facultad para comprometer la Fundación. Dentro del objeto social de la Fundación se enmarca la actividad objeto de la convocatoria. Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a CIGBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga. Pacto de Integridad Esta firmada por el proponente	X	X	
3. Persona jurídica	En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal. Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria. La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor	X		X
4. Garantía De Seriedad		X		X

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.ichf.gov.co



Certificado No. SC5830-1



Certificado No. GP096-1

	<p>equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso</p>	X		
<p>6. Documentos legales</p>	<p>d) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS: para el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal</p> <p>e) certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –siri– vigente, expedido por la procuraduría general de la nación; el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008; la consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>f) Boletín de responsables fiscales: ésta certificación será extraída por el icbf de la página web de la contraloría general de la nación; la consulta se realizará en el último boletín de responsables fiscales para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p>	X	<p>selección de documentos</p> <p>esta información</p> <p>selección de documentos</p> <p>esta información</p>	
	<p>OBSERVACIONES. EL VALOR DE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001-2011.</p>			

	POR NO ALLEGARSE COPIA DE LOS ESTATUTOS o documento donde se pueda verificar, NO PODEMOS VERIFICAR la vigencia de la fundación; si el representante legal está facultado para contratar por esta cuantía y si el objeto social se ajusta a la convocatoria, se le solicita allegue este documento para poder verificar, mientras no se pueda verificar no se admite jurídicamente		
EVALUACIÓN		ADMITIDA:	INADMITIDA

PROPONENTE (3): ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y AYUDA INTEGRAL ECLIPSE. NIT. 822.006.849-5, Representada Legalmente por FERNANDO DUSSAN NARANJO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.348.343 de Villavicencio.

ACTO A VERIFICAR	ACCION VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Índice de la propuesta	X		
2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal. Aporta certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro	X	X	
3. Persona jurídica	La sociedad tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más. Representante legal tiene facultad para comprometer la sociedad.	X		
	Dentro del objeto social de la sociedad se enmarca la actividad	X		

	<p>objeto de la convocatoria. Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a ICBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga.</p>	X		
Pacto de Integridad		X		
a) Documento de constitución suscrito por todos los integrantes.				X
b) El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal.				X
c) Presenta para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentos requeridos en el pliego de condiciones, según se trate de persona natural o de persona jurídica				X
d) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente Convocatoria				X
e) La duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.				X
f) Todos los participantes de los consorcios o uniones temporales son personas jurídicas sin ánimo de lucro.				X
g) El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.				X
h) Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y				X

4. Si es una unión temporal o un consorcio

	<p>las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio (Par. 1 Art. 7 Ley 80 de 1993)</p>			X
	<p>Está firmada por el proponente</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.</p>	X		X
	<p>Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante</p> <p>El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria.</p> <p>La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso</p>	X	X	
5. Garantía De Seriedad		X	X	
6. Documentos legales	<p>g) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS para el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal</p> <p>h) certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -siri- vigente, expedido por la procuraduría general de la nación; el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a</p>	X	X	

<p>EVALUACION</p>	<p>OBSERVACIONES. EL VALOR DE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001-2011.</p> <p>La vigencia de la garantía de seriedad no se ajusta a la exigida en los pliegos, (Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso) por ello deberá ampliarse de acuerdo a lo exigida, siendo un documento subsanable debe hacerlo cuando se le informe, o dentro el plazo de traslado y en todo caso hasta la adjudicación de lo contrario se inadmitirá jurídicamente. Por el momento no se admite jurídicamente.</p> <p>ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y AYUDA INTEGRAL ECLIPSE NIT. 822006849-5.</p>	<p>X</p>	<p>ADMITIDA: INADMITIDA:</p>
--------------------------	--	----------	--

PROPONENTE (4): CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR. NIT. 900.335.550-2, Representada Legalmente por MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 40.382.896 de Villavicencio.

ACTO A VERIFICAR	ACCION VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta Índice de la propuesta	X		
2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal. Aporta certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro La sociedad tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más. Representante legal tiene facultad para comprometer la sociedad. Dentro del objeto social de la sociedad se enmarca la actividad objeto de la convocatoria. Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a ICBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga. Pacto de Integridad	X	X	
4. Si es una unión temporal o un consorcio	c) Documento de constitución suscrito por todos los integrantes. d) El representante legal deberá contar con facultades	X		

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
 Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



Certificado No. SC5830-1



Certificado No. GP096-1

	<p>amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal.</p> <p>j) Presenta para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentos requeridos en el pliego de condiciones, según se trate de persona natural o de persona jurídica</p> <p>j) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente Convocatoria</p> <p>k) La duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.</p> <p>l) Todos los participantes de los consorcios o uniones temporales son personas jurídicas sin ánimo de lucro.</p> <p>m) El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>n) Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentarán a título de consorcio. (Par. 1 Art. 7 Ley 80 de 1993)</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		
<p>5. Garantía De Seriedad</p>	<p>Está firmada por el proponente</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de</p>	<p>X</p> <p>X</p>		

<p>6. Deducimientos legales</p>	padres de familia o juntas de acción comunal.			
	Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante	X		
	El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria.	X		
	La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial	X		
	Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	X		
<p>j) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS para el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal</p> <p>k) Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad—sin—vigente, expedido por la procuraduría general de la nación; el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008. la consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>l) Boletín de responsables fiscales: ésta certificación será extraída por el icbf de la página web de la contraloría general de la nación. la consulta se realizará en el último boletín de responsables fiscales para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p>	X			



BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Jurídico



EVALUACION	OBSERVACIONES: EL VALOR DE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001-2011, POR LO TANTO SE ADMITE CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR. NIT. 900.335.550-2.	ADMITIDA: X INADMITIDA:
------------	--	--

[Handwritten Signature]
ALBA HELENA ALVAREZ IROJAS
 Evaluadora - Profesional Universitaria

[Handwritten Signature]
ANGELA DEL PILAR ROZO BRICEÑO
 Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
 Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.ichf.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATO DE APORTE 001 DE 2011

ITUTO COLOMBIANO de BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META invita a los integrantes del SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR a prestar el servicio de **OPERADORES** que brinden el servicio público de bienestar familiar de HOGARES SUSTITUTOS para niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza y vulneración, con discapacidad y enfermedad de cuidado especial

ENTIDAD	CONDICIONANTES DEL PLEGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
---------	--------------------------	--------	-----------	-------------

PRESUPUESTO OFICIAL 2.425.578.463

Corresponde al 2%, debe ser rotativo y superior a \$48.511.569,00

CORPORACION ENCUESTRO
NIT. 830.035.399-5

CUPO CREDITO

2% Rotativo

X

BANCO DAVIVIENDA \$100.000.000,00

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
NIT. 830.081.981-8

CUPO CREDITO

2% Rotativo

X

BANCO POPULAR \$225.000.000,00

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y AYUDA INTEGRAL ECLIPSE
NIT. 822.006.849-5

CUPO CREDITO

2% Rotativo

X

BANCO DE BOGOTÁ \$60.000.000,00

CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIENESTAR
NIT. 822.006.849-5

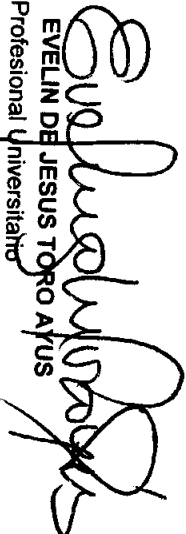
CUPO CREDITO

2% Rotativo

X

NO CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE LOS PLEGOS QUE EXIGE UN CUPO CREDITO POR CONSORCIADO

Elaboró:


EVELIN DE JESUS TORO AYUS
Profesional Universitario
Contadora Regional Meta

Revisó


AMIRA GOMEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado
Coordinadora Financiera



ACTA DE REUNION		FG01		
Acta No <u>01</u>		DD	MM	AAAA
		20	05	2.011
Lugar	Sede regional			
Proceso*	Abastecimiento			
Objetivo:	Evaluar técnicamente las propuestas para el proceso de contratación CA 001 2011 para administración de hogares sustitutos.			
Agenda: 1. Revisión de pliego de condiciones hogares sustitutos convocatoria pública para contrato de aporte N° 001 de 2011 cuyo OBJETO es Saleccionar dos operadores que brinden el servicio público de bienestar familiar de Hogares Sustitutos para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de amenaza y vulneración, con discapacidad y enfermedad de cuidado especial remitidos por el Defensor de Familia, conforme a los lineamientos técnico- administrativos, con el fin de cualificar la atención y garantizar las mejores condiciones para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que se ubican en esta medida en proceso de restablecimiento de derechos en los centros zonales No. 2, 3, 4 y 5 de la Regional Meta. 2. Revisión de las propuestas fase 1. 3. Mayo 20 de 2011 revisión de las propuestas fase 2 4. Resultados finales fase 1 y 2				
Decisiones: 1. Teniendo en cuenta que el proponente Corporación encuentro, revisada la propuesta técnica del proponente corporación encuentro se observa: En el anexo N° 4 los contratos relacionados para el año 2011, no se tuvo en cuenta la fecha de ejecución del cierre del pliego a mayo 18 de 2011, sino que se relaciona la totalidad del contrato a 30 de diciembre de 2011 aun sin estar ejecutado. Por lo tanto se solicita se subsane esta observación se relacione el valor de ejecución a mayo 18 de 2011, de los contratos suscritos ejecutados y/o en ejecución. 2. En el formato Anexo N° 4 si bien es cierto el proponente diligencia N° de contrato no se evidencia cual es el objeto contractual ni certificación que sustenten el mismo y como quiera que este requisito es subsanable se solicita se subsane la observación antes de la audiencia de adjudicación.				



BIENESTAR FAMILIAR

Ampliación de los Puntos Anteriores:

1. El equipo evaluador conformado por MARTHA ROCIO ROMERO TORRES defensora del centro zonal 2, CECILIA GOMEZ JIMENEZ Nutricionista del centro zonal 2, ROSA MERY JEREZ GARAVITO Trabajadora social del centro zonal 2, ANA SOLANYIDA RESTREPO GARCIA Trabajadora social del centro zonal 5 de puerto López y SILVIA PATRICIA LONDOÑO VALENCIA psicóloga de la regional del equipo técnico, nombrados mediante Resolución Nª 789 de 28 de abril de 2011, se reunió en la Sala de Juntas de la sede regional el día 19 de mayo de 2011, a fin de revisar los pliegos analizar las propuestas presentadas por los oferentes CORPORACION ENCUENTRO, Representante legal HUMBERTO GARCIA SALAZAR, FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO FUSA, Representante legal Padre LUIS ANTONIO ROJAS LOPEZ, CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR, Representante Legal MARY NELBA BETANCOURTH VELASQUEZ y ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ECLIPSE Representante Legal FERNANADO DUSSAN NARANJO Inicialmente se procedió a revisar el pliego de condiciones hogares sustitutos convocatoria pública para contrato de aporte Nª 001 de 2011, para la Selección de dos operadores que brinden el servicio público de bienestar familiar de Hogares Sustitutos para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de amenaza y vulneración, con discapacidad y enfermedad de cuidado especial.

Luego de la lectura de los documentos técnicos por el equipo evaluador se revisaron las propuestas.

COMPONENTE TÉCNICO

2. EVALUACIÓN PRIMERA FASE:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	EVALUACIÓN	
		cumple	No cumple
CORPORACION ENCUENTRO	HUMBERTO GARCIA SALAZAR	X	
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO FUSA	Padre LUIS ANTONIO ROJAS LOPEZ	X	
CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR	MARY NELBA BETANCOURTH VELASQUEZ	X	
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-ECLIPSE	FERNANADO DUSSAN NARANJO	X	





**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Asistencia Técnica

**Prosperidad
para todos**

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Experiencia	50 puntos
Componente de cofinanciación	50 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

Para evaluar este criterio el equipo evaluador de acuerdo a los términos de referencia tuvo en cuenta
A EXPERIENCIA

CORPORACION ENCUENTRO

año	Valor contratos \$	Conversión a salarios mínimos
2007	1.336.071.977,00	3.080,636
2008	1.884.571.611,00	4.083,578
2009	625.550.908,00	1.258,907
2010	444.948.924,00	2.109,708
❖ 2011	322.168.270,00	601,509
TOTAL	5.699.811.522,00	11.134.338

- ❖ se sumaron los valores de los contratos vigencia 2011 se multiplicaron por 11.5 meses y el valor de un mes se multiplico por cuatro.

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

año	Valor contratos	Conversión a salarios mínimos
2010	208.785.125,00	405,408
❖ 2011	1.299.974.587,00	2.427,137
TOTAL	1.508.759.712,00	2.832,545

- ❖ Se dividió el valor de lo ejecutado a junio de 2011, y se multiplico por 4.5 meses de diciembre 2010 a mayo 18 2011

CONSORCIO FORTALEZA HUMANA

año	Valor contratos	Conversión a salarios mínimos
2006-2007	54.000.000.00	132,1529
2008	333.705.259.00	723,088
2009	930.651.645.00	1.872,915
2010	1.300.652.981.00	2.525,539
❖ 2011	128.494.443.00	239,907
TOTAL	2.747.504.328	5.493,6019

❖ Lo que lleva ejecutado a la fecha.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ECLIPSE

año	Valor contratos	Conversión a salarios mínimos
2006	258.731.600.00	634,146
2007	425.676.000.00	981,498
2009	3.067.836.376.00	6.173,951
2010	409.134.000.00	794,434
❖ 2011	121.008.976.00	225,931
TOTAL	4.282.386.952.00	8.809,96

❖ Lo que lleva ejecutado a la fecha.

PUNTAJE EXPERIENCIA

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE
CORPORACION ENCUENTRO	HUMBERTO GARCIA SALAZAR	50%
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO FUSA	Padre LUIS ANTONIO ROJAS LOPEZ	50%
CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR	MARY NELBA VELASQUEZ BETANCOURTH	50%
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ECLIPSE	FERNANADO DUSSAN NARANJO	50%



B. COMPONENTE DE COFINANCIACIÓN Para la evaluación de este aspecto se tuvo en cuenta lo señalado en la adenda N°006 y el numeral 5.1.2 de los pliegos de condiciones.

CORPORACIÓN ENCUENTRO

Valor de cofinanciación ofertado **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE \$ (242.557.846.00)**
Verificados los valores de la cofinanciación de acuerdo a los componentes o destinación de la cofinanciación que presenta este oferente, el valor real y valido de cofinanciación es **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 242.557.846.00).**

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO FUSA

Valor de cofinanciación ofertado **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 278.000.000.00).**
Verificados los valores de la cofinanciación de acuerdo a los componentes o destinación de la cofinanciación que presenta este oferente, el valor real y valido de cofinanciación es **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 278.000.000.00)**

CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR

Valor de cofinanciación ofertado **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 335.200.000.00).**
Verificados los valores de la cofinanciación de acuerdo a los componentes o destinación de la cofinanciación que presenta este oferente, no se tuvo en cuenta el valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 72.100.000.00)**, que corresponden a aportes complementarios de recurso humano (Sacerdote, pastor, servicios generales para aseo de dos sedes, contadora, asesor jurídico y lo correspondiente a papelería, equipos de oficina, cafetería, archivo y logística) Por cuanto no se ajusta como perfil profesional, como estándares requeridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y pliego de condiciones Adenda N° 006, por tanto el valor real y valido es de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 263.100.000.00).**

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ECLIPSE

Valor de cofinanciación ofertado **\$ TRES CIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 379.000.000).**
Verificados los valores de la cofinanciación de acuerdo a los componentes o destinación de la cofinanciación que presenta este oferente, no se tuvo en cuenta el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000.00)**, que corresponden a aportes complementarios de herramienta de información con el sistema SIVERSAP, convenio con la Universidad del Meta para brindar asesoría jurídica y manejo de dinero y uso de herramientas bancarias. Por cuanto no se ajusta a los componentes establecidos en lineamientos técnicos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y pliego de condiciones Adenda N° 006 por tanto el valor real y valido es de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 339.000.000.00).**



4. RESULTADOS FINALES

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE		
		Experiencia	Cofinanciación	total
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ECLIPSE	FERNANADO DUSSAN NARANJO	50	50	100
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ALFONSO FUSA	Padre LUIS ANTONIO ROJAS LOPEZ	50	41	91
CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR	MARY NELBA BETANCOURTH VELASQUEZ	50	38.8	88,8
CORPORACION ENCUENTRO	HUMBERTO GARCIA SALAZAR	50	35.77	85,77

Asistentes

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma	
MARTHA ROCIO ROMERO TORRES	Defensora de Familia centro zonal N° 2	<i>[Handwritten Signature]</i>	
CECILIA GOMEZ JIMENEZ	Nutricionista centro zonal N° 2	<i>[Handwritten Signature]</i>	
ROSA MERY JEREZ GARAVITO	Trabajadora Social centro zonal N° 2	<i>[Handwritten Signature]</i>	
ANA SOLANYIDA RESTREPO GARCIA	Trabajadora Social centro zonal N° 5	<i>[Handwritten Signature]</i>	
SILVIA PATRICIA LONDOÑO VALENCIA	Psicóloga GAT	<i>[Handwritten Signature]</i>	
Próxima Reunión	Fecha 23 de mayo 2011	Hora 10.00 AM	Lugar Sede Regional ICBF

